

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Versión: 04
		Página 1 de 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 005

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No. POPAYPENRES2024-0000045 de 17 de Octubre de 2024
“POR MEDIO DE LA CUAL EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA PENSIÓN DE VEJEZ LEY 100”

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución No. POPAYPENRES2024-0000045 del 17 de Octubre de 2024, expedida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación ante la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de la herramienta tecnológica adoptada para el efecto por la sociedad Fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo Nacional del Magisterio. Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Firma

Proyecto:

C.C Expediente Cód. 34.547.438

El presente Aviso permaneció publicado en lugar visible en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Desde 06-11-2025 Hora 08:00 AM

Hasta 12-11-2025 Hora 06:00 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija:

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Versión: 04
		Página 2 de 2


 ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
 Secretaria de Educación Municipal de Popayán

CONSTANCIA EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriada el 13- Nov-2025

FUNCIONARIO RESPONSABLE Patricia Anaya Chaucarín